



## Resolución de Gerencia Municipal N° 156-2023-MPY

Yungay, 22 de mayo de 2023

### VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00002063-2023, el Informe N° 032-2023-MPY/07.23 de fecha 09 de marzo de 2023, de la Jefe de la División de Turismo; el Informe N° 0332-2023-MPY/07.20, de fecha 22 de marzo de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, por la cual solicita aprobación del Plan **“Fortalecimiento de Capacidades a los Operadores Turísticos de la Provincial de Yungay”**;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00002063-2023, de fecha 28 de febrero del 2023, la señora Mayde Rojas Tapia, en representación del grupo de informadores turísticos que laboran en el Campo Santo de Yungay, solicitan capacitación con guías profesionales;

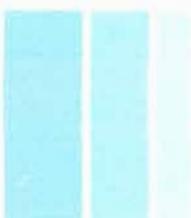
Que, mediante Informe N° 032-2023-MPY/07.23, de fecha 09 de marzo del 2023, la Jefa de la División de Turismo, solicita aprobación de factibilidad presupuestal para el Plan **“Fortalecimiento de Capacidades a los Operadores Turísticos de la Provincial de Yungay”**;

Que, mediante Informe N° 0332-2023-MPY/07.20 de fecha 22 de marzo del 2023, el Ing. Cristian Alex Loli Flores, en su condición de Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, remite el Plan **“Fortalecimiento de Capacidades a los Operadores Turísticos de la Provincial de Yungay”**, para aprobación y certificación;

Que, con INFORME N° 158-2023-MPY/05.10 de fecha 04 de abril de 2023, el CPC. José Ricardo Chinchay Sánchez, en su condición de Gerente de Planificación y Presupuesto, solicita la reformulación del Plan, para realizar su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe Técnico N° 06-2023-MPY/07.23, de fecha 02 de mayo de 2023, la Jefa de la División de Turismo, remite la Reformulación del Plan **“Fortalecimiento de Capacidades a los Operadores Turísticos de la Provincial de Yungay”**; con un presupuesto ascendente a S/. 780.00 (Setecientos Ochenta y 00/100 soles);

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000431, de fecha 18 de mayo del 2023, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, se cuenta con certificación presupuestaria, por la suma de S/ 780.00 (Setecientos Ochenta con 00/100 soles), para la ejecución del Plan **“Fortalecimiento de Capacidades a los Operadores Turísticos de la Provincial de Yungay”**;





# Municipalidad Provincial de Yungay

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan “Fortalecimiento de Capacidades a los Operadores Turísticos de la Provincial de Yungay”, con un presupuesto ascendente a **S/. 780.00** (Setecientos Ochenta con 00/100 soles);

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, la ejecución y control de la ejecución del plan de trabajo

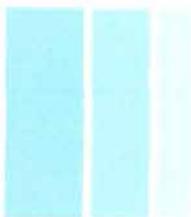
**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic Adm Edo Juven Garay Cornelio  
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay  
☎ (5143) 393039  
🌐 [muniyungay.gob.pe](http://muniyungay.gob.pe)  
📧 [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)

